



ACUERDO n.º 213 DE 2023
06 de Junio

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por la estudiante MIA VALENTINA ANGULO MELÉNDEZ del programa Física

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que la Escuela de Física, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Interpretación de la migración espacio-temporal de los enjambres de terremotos en la caldera de Yellowstone*”, realizado por la estudiante Mia Valentina Angulo Meléndez, del programa Física y dirigido por el profesor Manuel Alberto Flórez Torres.
- c. Que el Acuerdo n.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- d. Que los calificadores del trabajo de grado, profesora Rocío del Pilar Bernal Olaya y profesor Fabio Duván Lira Clavijo, recomiendan el otorgamiento de la distinción teniendo en cuenta que en su concepto constituye un aporte significativo en el área, concepto que hace parte integral del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Interpretación de la migración espacio-temporal de los enjambres de terremotos en la caldera de Yellowstone*”, realizado por la estudiante MIA VALENTINA ANGULO MELÉNDEZ, del programa Física y dirigido por el profesor Manuel Alberto Flórez Torres.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Física, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

EL SECRETARIO GENERAL (e),


CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA